

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn..... 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada número suelto 4

EL BALEAR.

DIA DE DIFUNTOS.



Ya que la divina religion del Crucificado llama hoy á sus hijos y los convida á apiñarse al pie de sus altares, justo es que á fuer de buenos católicos suspendamos nuestras tareas ordinarias y secundemos los generosos designios de tan tierna y dulce madre. Con el no interrumpido lúgubre clamoreo de sus campanas no se propone tan solo recordar á los miembros de un cuerpo místico que, como las generaciones que nos han precedido, destinados están á la muerte y como ellas pasarán bien pronto á emparentar con los gusanos, el polvo y la ceniza. Ella se propone además escitar la conmiseracion de los fieles hácia las almas de sus hermanos difuntos, que impedidos de lanzarse á su centro, que es el mismo eterno Dios, por no haber dado á su recta justicia cabal satisfaccion de sus deslices, sufren incalculables tormentos en las mazmorras del Purgatorio. Por dó quiera volvamos la vista déjense ver en tropel objetos desgarradores que hieren y lastiman el corazon: campos dilatados donde espenden los recursos en que tan fecunda es la caridad, base y vínculo de la cristiana perfeccion. Mas, entre todos los que gimen en el insondable abismo del duro penar, ¿quienes con preferencia reclaman de derecho las leyes de la conmiseracion y caridad? Las almas de los finados, que en su viage para la gloria fueron detenidos en el camino para purificarse, son lavadas de sus manchas en el crisol del Purgatorio, segun por Isaias declara el Espíritu Santo, con el espíritu de ardor, con el espíritu de incendio, con el espíritu de combustion. La misma esperanza de que serán algun dia infaliblemente admitidas en la dichosa mansion de los escogidos y amigos de Dios; al par que el ardiente deseo de llegar á la inamisible posesion del sumo Bien prometido, objeto único digno de su amor, es el especioso tirano que soberanamente las aflige, el penoso martirio equivalente de todos los suplicios que las destroza y atormenta. Libres ya de las ataduras del cuerpo, que las estorbe y agrave, sin objetos terrenos que distraigan su atencion, ni bellezas mundanales que las lisongeen, ni intereses caducos y perecederos que las roben el corazon, absortas suavemente en Dios, es Su Magestad el único objeto de su amor, y todas sus ansias llegar á sus amorosísimos brazos. Un impulso vehemente arrebátalas hácia el centro amado de la divina Bondad; suspiran, gimen, anhelan por acercarse, y no llegan; claman de lo íntimo de sus corazones, y no son oidas: la misma Bondad divina sumamente amada, en expresion de San Hilario, es el noble atormentador que las aflige. En tan triste y dolorosa posicion privadas están de todo medio para enternecer el corazon de los mortales que moran todavia en la region de los vivos, cuando solamente estos pueden interesarse para que obtengan la deseada libertad, au-

siliándolas con obras buenas, oraciones y sacrificios ofrecidos al Señor por su eterno descanso.

Por estas almas tan desvalidas, por estos hijos tan privilegiados aboga en este dia la Esposa del Cordero immaculado. ¿Cómo pues, ensordecen á sus instancias? ¿Cómo cerrar nuestro corazon á la compasion? ¿Cómo permanecer ociosos instando de manera tan perentoria el precepto de la caridad fraternal? Los que gimen en los calabozos del Purgatorio son los autores de nuestros dias, nuestros tiernos hijos, nuestros esposos, nuestros hermanos y parientes con quienes estamos unidos con los mas estrechos lazos. Corramos pues al templo santo á ofrecer para su alivio nuestras fervorosas plegarias, á sacrificar por ellos la victima adorable que borra los pecados del mundo, y á rociar con el agua bendita y con nuestras lágrimas la losa que cubre los restos de su mortalidad. Démonos prisa, discurrámonos en recitar á nuestro amigo como se espresa el libro de los Proverbios, y condenémonos á no dormir hasta haberlo conseguido. *Discurre, festina, suscita amicum tuum: ne dederis somnum oculis tuis, nec dormitent palpebræ tuæ.*

Espíritu de la prensa.

(De La España)

Son tantos y tan repetidos los desmanes y absurdos cometidos en nombre de la *Economia política* por la revolucion, que fuerza es nos detengamos un poco á destruir algunos errores y libertar á esta ciencia de los *Sambenitos*, que tal vez crean descubrir en ella las gentes que se dejan seducir por el sofisma. Nos referimos á los principios propalados por el partido progresista para justificar la desamortizacion y presentarla como beneficiosa á los ojos de la multitud deslumbrada. No pudiendo encontrar en el derecho antiguo ni en el moderno el menor fundamento en que apoyar una medida tan trascendentalmente maléfica, porque lo mismo el derecho antiguo que el moderno han rodeado de toda clase de garantías tutelares á la propiedad, especialmente á la colectiva, se hechó á buscar por el campo de la economía política razonamientos ó siquiera argucias para verificar esa almoneda general de bienes inmuebles que con terror y escándalo ha presenciado el público. Con la autoridad de la *Economia política* se ha dicho y repetido que la division de la propiedad en pequeñas porciones y su continua movilidad era un gran bien, por cuanto así se labraban mejor las tierras, se las hacía rendir mayores y mas pingües productos, y se aumentaba por consiguiente la riqueza pública. Con estas y otras cosas semejantes se ha podido muy bien fascinar al vulgo, mucho mas á los que en la almoneda esperaban encontrar ocasiones de hacerse ricos, adquiriendo excelentes fincas sin desembolsar un cuarto, y sin necesidad de tenerlo; pero para las personas instruidas, todos esos razonamientos quedaban reducidos á pura palabrería, porque no se necesitaba estudiar mucho para encontrar ejemplos que destruían la teoría. Precisamente cuando mas se propalaba en

España, se levantaba un clamor general en Francia, contra la excesiva division de la propiedad, á cuyo mal se atribuye el atraso de la agricultura, la ruina de los propietarios, la gangrena de las hipotecas, y los menores rendimientos de la tierra, al paso que en Inglaterra y Alemania, países donde las tres cuartas partes de la propiedad territorial están vinculadas ó pertenecen á manos muertas, la agricultura está haciendo cada dia mayores y mas admirables adelantos. Pero nuestros progresistas no han pasado todavia en materia de economía política de la escuela revolucionaria francesa, y en su ignorancia han creído darnos como cosa nueva y nunca oída lo que puesto en el crisol de la esperiencia ha sido condenado y hasta silbado.

En nombre de tan erróneos principios y bajo el manto del bien público se han conculcado, no obstante, los mas sagrados derechos de la propiedad, estableciendo precedentes y suministrando ejemplos, que Dios quiera no se vuelvan un dia contra la sociedad entera. Por de pronto han creado la escuela socialista, y si en su infancia ha tenido bastante poder para causar inquietudes y temores en Francia, milagro será que las mismas causas no produzcan los mismos efectos en España si con mano fuerte no se procura borrar completamente tan poderosa huella. Mucho pudiéramos decir acerca de este gravísimo asunto, si nuestro propósito no fuera hoy concretarnos á la venta de los bienes de beneficencia, medida que no titubeamos en calificar de inicua, porque además de atropellarse con ella el derecho, se hace mofa y escarnio de la voluntad, siempre tenida en respeto, de fundadores y donadores, se mata el espíritu de caridad en una de sus mas sublimes expansiones y se comete usurpacion y despojo.

Para justificar tamaño atentado nos ha dicho el célebre autor de la ley de desamortizacion que los bienes en manos de corporaciones estaban mal administrados y que convertidos en papel del Estado con renta perpétua en metálico los establecimientos piadosos sacarían mejor partido. Parece imposible tanta audacia y que se especule de tal modo con la ignorancia de las gentes sencillas. A bien que el señor Madoz no debe ser muy fuerte en esta clase de estudios, porque si algo supiera acerca de ellos no ignoraría que en esa misma Francia, á donde de ordinario acude para encontrar ejemplos con que justificar sus desatinados proyectos, está haciendo el gobierno los mayores esfuerzos para que los establecimientos de beneficencia convierten en fincas rústicas y urbanas, las primeras con preferencia, las rentas que tengan en papel del Estado ó de cualquiera otra clase, bien sea adquirido por cambio ó por consecuencia de legados de personas piadosas; así es que en cuanto se presenta á la venta una propiedad territorial acude á comprarla, no uno, sino varios establecimientos de beneficencia á la vez. Es decir que en Francia al cabo de algunos años de práctica en el sistema de desamortizacion se está deshaciendo lo mismo que el señor Madoz quiere hacer en España, y que gracias á Dios no se

llevará á cabo, porque una mano inteligente y vigorosa ha puesto para á la obra de destruccion. Calcúlese por este solo hecho lo adelantado que estará el partido progresista en la ciencia económica, cuando está dando culto á principios envejecidos y desacreditados que presenta como un gran descubrimiento. Verdad es que el sucesor de Mendizabal no está mas adelantado en los demas ramos de la administracion pública, y sino esplice el que pueda como se amalgama su liberalismo político con su despotismo en materias de industria y de comercio.

Las razones en que se funda el gobierno francés para proceder del modo que dejamos indicado, son de prudente prevision y están al alcance de cualquiera que se tome el trabajo de estudiar las profundas alteraciones que desde el descubrimiento de las Américas están experimentando los valores metálicos. Aun mucho antes que la abundancia abaratase el género segun se dice vulgarmente, los antiguos que poseían en muchas cosas conocimientos profundos, buscaban siempre como regulador para sus fundaciones y contratos perpétuos ó á larga fecha los frutos de la tierra, en lo general el trigo, porque debiendo atemperarse su valor á las vicisitudes sociales presentaba carácter mas permanente y no resultaba lesion, en cuanto en lo humano pueden preverse estas cosas, para ninguna de las dos partes; así es que casi todas las rentas antiguas están estipuladas en frutos, y las que imponían el pago en metálico han sido verdadera ruina para los propietarios, pues claro es que un ducado sencillo de entonces representaba en el mercado mas que un doblon en el dia, al paso que el precio del trigo ha seguido el curso de los metales preciosos, vendiéndose en cuarenta reales por término medio la fanega que en aquel tiempo se adquiría por cuatro reales ó acaso por menos. El que estas líneas escribe, ha disfrutado una pension de cien ducados con cuya suma creyó el fundador de ella que podría mantenerse un estudiante con todo decoro y decencia (son palabras testuales de la fundacion) en una de las tres universidades mayores de Alcalá, Salamanca ó Valladolid. Sin embargo de que la fundacion no es muy antigua, fácilmente se concibe que con los cien ducados apenas tiene hoy un escolar lo suficiente para pago de matrícula y compra de libros. No sucedería eso si el fundador hubiera constituido la renta en frutos, pues entonces como estos han subido de precio en proporcion de la depreciacion monetaria, es claro que los 100 ducados de aquella época equivaldrían á 300 ó 400 duros de la actual. Sirva este ejemplo para comprender el error capital de los economistas del progreso, que al convertir los bienes inmuebles de los establecimientos de beneficencia en rentas perpétuas á metálico, cometen el mas inicuo de los despojos y la mas insostenible de las violencias, reduciendo el patrimonio de los pobres en un tiempo acaso no muy lejano, si se atiende á la abundancia con que hoy se producen los metales preciosos, á la nada ó á muy ínfimos rendimientos.

Si los tales economistas no ignoran

completamente la historia de los ensayos que en el mismo sentido se han hecho en otras naciones, sabrían que en Francia, pocos años antes de la gran revolución, cuando dominaban allí las mismas ideas que hoy bullen en España entre ciertas gentes, se trató, con la esperanza de sacar de apuros al Erario, de vender los bienes de los hospitales, convirtiendo su producto en rentas perpétuas á metálico, que es exactamente lo mismo que ha pretendido hacer el señor Madoz. Pero los ministros que tal pensamiento concibieron sabían algo más que el autor del Diccionario geográfico, ó cuando menos tenían un tanto más de respeto al sagrado derecho de propiedad y al sentimiento público que el que ha demostrado el gobierno progresista; y para acallar sus clamores propusieron que las rentas perpétuas fuesen acreciendo de cierto en cierto período de años para buscar así el equilibrio con el valor monetario. Aun con estas condiciones el proyecto fué desechado por inmoral y contrario á los principios fundamentales de la sociedad. Júzguese de lo que aun en Francia hubiera sucedido entonces, si un ministro hubiese cometido la insensatez de presentar al Parlamento una combinación como la que logró hacer prevalecer el señor Madoz, con aplauso de los que esperaban hacerse con facilidad grandes propietarios territoriales, aun cuando fuera á espensas del patrimonio de los pobres, haciéndolo desaparecer para siempre. En otro artículo terminaremos el exámen de este asunto.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Mallorquin* ha fundado en este puerto sin la menor novedad, á las cuatro y media de la mañana, procedente de Barcelona, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 37 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 28 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto declarando cesante al director de negocios eclesiásticos del ministerio de Gracia y Justicia don Miguel Ortiz Amor.

Otro admitiendo la dimision del oficial del ministerio de Gracia y Justicia D. Antonio Cantero.

Otro declarando cesante al oficial del ministerio de Gracia y Justicia D. Juan Gualberto Lopez de Cerain.

Otro nombrando gefes de seccion del ministerio de Gracia y Justicia á don Ramon Gil Osorio y á D. Antonio Gutierrez de los Rios.

Otro nombrando oficiales de la secretaría de Gracia y Justicia, sin perjuicio de la nueva planta que haya de darse á la misma, á D. Joaquin de la Encina y Falcó, con el sueldo de 30,000 reales; á D. Joaquin José Cervino y á D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe, con el de 26,000, y á D. Fernando Gomez de Arteché y D. Juan Francisco Bustamante, con el de 24,000; todos ellos cesantes de plazas de igual sueldo; los cuatro primeros del propio ministerio, y el último de la seccion de Gracia y Justicia de la direccion de Ultramar.

Otro suprimiendo las plazas de directores de negocios eclesiásticos y civiles en el ministerio de Gracia y Justicia.

Otro nombrando á D. Antonio Casanova oficial en comision del ministerio de Gracia y Justicia.

Por Real orden de 17 del actual, S. M. La Reina se ha dignado nombrar oficiales de seccion del ministerio

de Gracia y Justicia, sin perjuicio del arreglo que haya de hacerse en el mismo, á D. Domingo Omlin y de la Cárcel, D. Pantaleon de Ondovilla, D. Mariano Soler y D. Juan Manuel Herberos de Tejada, con el sueldo anual de 20,000 reales.

Por otra de la misma fecha se ha servido admitir las renunciaciones que de las respectivas plazas de auxiliares del mismo han presentado D. Carlos Espinosa de los Monteros y D. Julian Santin de Quevedo.

Asimismo, y con igual fecha, se ha servido declarar cesantes, con el haber que por clasificacion les corresponda, á D. Antonio Diaz Cañavate, don José Dorrego Perez, D. Joaquin Ruiz Cañavate y D. Galo Remon, auxiliares de la misma secretaría.

Real decreto nombrando vocales de la comision de códigos á D. Manuel Garcia Gallardo y D. Francisco de Cárdeas.

Otro declarando cesante al fiscal de la audiencia de Cáceres D. Marcelino Rodriguez Arango.

Otro nombrando fiscal de la audiencia de Cáceres D. Joaquin María San Miguel.

Otro admitiendo la renuncia del fiscal de la audiencia de Zaragoza, don Mariano de Vargas Alcalde.

Otro trasladando al fiscal de la audiencia de Granada, D. José Oriol Inglés, á igual cargo en la de Zaragoza.

Otro nombrando fiscal de la audiencia de Granada á D. Joaquin Bravo Murillo.

Otro declarando cesante al magistrado de la audiencia de Albacete D. Antonio Suarez Tovar.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de Albacete á D. Juan Gualberto Lopez de Cerain.

Otro declarando cesante al magistrado de la audiencia de Burgos D. Eugenio Diaz.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de Burgos á D. José Alonso Colmenares, oficial del ministerio de Gracia y Justicia.

Otro disponiendo que los cinco batallones de cazadores creados por real decreto de 20 del actual, sobre los quince que existian, se denominen: Antequera, número 16; Llerena, número 17; Segorve, número 18; Mérida, número 19, y Alcántara, número 20.

Una real orden para que los batallones provinciales pasen la revista del próximo mes de noviembre en la misma forma y situacion que hoy tienen, y que de igual modo lo verifiquen los que de dicho instituto se hallan sobre las armas.

Otra mandando que por el ministerio de Marina se espidan las órdenes convenientes para que manden situar en los puntos de embarque los buques necesarios para trasportar á los regimientos de infantería que guarnecen el distrito de Cataluña, á los soldados de los batallones provinciales pertenecientes á Castilla la Vieja, Galicia, Andalucía, Granada y Valencia.

Otra mandando que el cargo de ayudantes secretarios de los gobernadores militares de provincia, sea desempeñado en lo sucesivo por segundos comandantes de infantería de reemplazo.

Otra disponiendo que por la direccion general de infantería se eleve la correspondiente propuesta de gefes para los cinco batallones de cazadores mandados crear, los cuales han de organizarse el primero ó sea el número 16, en Granada; el número 17 en Vitoria, y el 18, 19 y 20 en Madrid, en favor de los tenientes coroneles y segundos comandantes de los regimientos y batallones de cazadores que juzgue más á propósito; debiendo consultar así mismo, en lugar de los tenientes coroneles elegidos, al primer gefe del batallón de disciplina y cuatro de reemplazo;

y para cubrir las vacantes de segundos comandantes á los primeros capitanes del último citado cuerpo, exceptuando á don Federico Ferrant y Sobregues, que aun no se ha incorporado, y el cual quedará de reemplazo.

Otra mandando que la direccion de infantería remita al ministerio de la Guerra una propuesta de capitancs, con destino á las planas mayores de los regimientos de cazadores.

Otra en la que se dispone que todos los tenientes de los cuarenta batallones provinciales que se convierten en terceros, vayan con estos á los regimientos á que pertenezcan, aun cuando estén agregados á los 18 que se pusieron sobre las armas; y que los de la misma clase de los restantes cuarenta batallones que han de formar igual número de cuadros de reserva sean destinados á los cinco batallones de cazadores de nueva creacion.

Otra mandando que los cuadros de las cuatro últimas compañías de los cuarenta batallones provinciales que no se convierten en terceros, pasen á los regimientos de infantería para formar las quintas y sextas de los primeros y segundos batallones de los mismos.

Otra resolviendo que los cinco batallones de cazadores de nueva creacion se formen con las compañías de batallones provinciales.

Otra designando la numeracion que como cuadros de reserva han de tomar los cuarenta batallones que no pasan á cuerpos activos.

Otra mandando que los individuos de tropa procedentes de los 30,000 hombres sacados para las milicias provinciales, aunque algunos de ellos sean cabos ó sargentos, vayan á los regimientos en que tengan entrada los cupos de los batallones á que pertenezcan.

Otra mandando que los cuadros de los batallones provinciales de la Coruña y Lugo que van á formar los terceros batallones de los regimientos de Bailen y Navarra, así como los de las cuatro últimas compañías de los de Pontevedra, Betanzos, Mondoñedo y Monterrey que han de componer las quintas y sextas de los regimientos de Gerona, Bailen, Navarra y Constitucion, se embarquen con los quintos del distrito de Galicia destinados al de Cataluña.

Otra mandando que el cuadro del provincial de Granada se encargue de la conduccion hasta Barcelona de los quintos del mismo distrito.

Otra para que la direccion de infantería adopte las medidas que juzgue convenientes respecto al nombramiento de oficiales que han de conducir los quintos de Valencia destinados á los cuerpos de Cataluña.

Otra mandando que los soldados que salen de los batallones provinciales puestos sobre las armas, vayan ajustados por fin de noviembre próximo, y que las compañías que pasan á formar los batallones de cazadores, lleven, si hubiese algun fondo, la parte proporcional que las correspondan.

Otra mandando que el vestuario que está en construccion para los 18 batallones provinciales puestos sobre las armas continúe hasta terminarse quitándole la sardinetá del cuello.

Otra prohibiendo que se den curso á las solicitudes de confinados pidiendo pasar al suprimido batallón de disciplina.

Otra para que los cuerpos de infantería del ejército pasen la revista de diciembre de este año el día 15 del propio mes.

Otra disponiendo que en lo sucesivo y hasta nueva disposicion no se cursen las instancias que promuevan los gefes y oficiales del arma de infantería en solicitud de real licencia para asuntos particulares.

Otra nombrando tenientes coroneles, primeros gefes de diferentes batallones de cazadores, á varios individuos.

Real decreto admitiendo la dimision del

governador de la provincia de Valladolid don Antonio Mendez Vigo.

Otro trasladando al gobernador de la provincia de Jaen, don Félix Faulo, á igual cargo en las islas Canarias.

Otro nombrando gobernador de Jaen á don José Pascuan Castañeda.

Otro nombrando gobernador en comision de la provincia de Córdoba, á don Manuel Cano Manrique.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Guipúzcoa á don Miguel Artazcos, oficial cesante del ministerio de Fomento.

Real orden remitiendo á la direccion general de infantería el cuadro de los batallones provinciales.

Otra disponiendo que la intervencion de las diputaciones provinciales en materia de quintas, se ajuste á lo determinado en la ley orgánica de 8 de enero de 1845, y á las demas disposiciones destinadas á desenvolver y regular el ejercicio de las facultades que en dichos párrafos se les confieren.

Otra designando las reglas que se han de observar en la desecacion de la Albufera de Alcedia y autorizando á D. Cayetano Gonzalez para ejecutar dicho trabajo.

Otra autorizando á D. Angel Ruiz Cruellas, vecino de Fraga, para construir un molino harinero en terreno de su propiedad y término de dicha ciudad, tomando las aguas necesarias del rio Cinca, sin perjuicio del derecho de propiedad.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 26 de octubre.

A la caída de la tarde del viernes se dió á la vela con un tiempo magnífico desde el Ferrol, y para Cádiz, la nueva fragata de guerra «Bailen». Hay gran animacion en el arsenal del Ferrol, y se espera segun nos dicen, que el nuevo ministro del ramo sepa sostenerla y aun aumentarla.

— No están designados aun los hombres políticos que han de representar á España en las cortes de Roma y Londres.

— Parece que el señor Bravo Murillo, enfermo de alguna gravedad, se encuentra ya mejor.

— Dice un periódico que el señor Barzanallana tiene ya formado su plan de Hacienda y que en breve dará cuenta de él al Consejo de ministros.

— Se anuncian algunas variaciones en el personal de la Direccion de Loterías.

— Las autoridades locales, de acuerdo con el gobierno, han dispuesto la elaboracion de un pan de segunda clase, sano y nutritivo, que se espenderá á 16 cuartos: estará á la venta en diferentes puntos de la poblacion, y llevará marcado el precio para que nadie puede equivocarse.

— Una de las medidas que, segun se asegura, se propone adoptar sin demora el señor ministro de Gracia y Justicia, es el restablecimiento de las secretarías de las Audiencias territoriales servidas por letrados, segun se dispuso en tiempo del señor marques de Gerona. Los periódicos facultativos aplauden el acuerdo.

Idem 27.

Un acreditado periódico de Madrid, accediendo á confirmar nuestras noticias, dice que los rumores acerca de Cataluña esparcidos con la intencion que es de suponer por los enemigos del gobierno, tienen sin duda igual origen que los de crisis ministerial, segun las cuales antes de ayer debia dejar su puesto el señor ministro de la Hacienda y ayer el de la Gobernacion.

— En algunos pueblos de las provincias de Valladolid y Zamora, los ayuntamientos empiezan á impedir la salida de los trigos.

— Anoche corrió por los cafes la noticia de que habia sido preso en Paris el señor Escosura, á consecuencia de los artículos en que se habia ocupado de la personalidad de la Reina de España.

— Dice La Epoca que el señor marques de la Pezuela tuvo el honor de ser recibido el domingo pasado en audiencia particular por sus magestades.

— Dícese por algun periódico, que el señor Barzanallana ha presentado su plan de Hacienda al Consejo de ministros. El señor Barzanallana, según nuestras noticias, trabaja incesantemente en el perfeccionamiento de su pensamiento económico y rentístico; pero por la misma importancia del asunto y la gravedad de las circunstancias, todavía la obra del señor Barzanallana no ha llegado a su madurez, si bien no puede diferirse mucho el día en que dé cuenta de ella á sus compañeros.

— La cuestion de subsistencias, merced á las acertadas y activas providencias de nuestras autoridades va presentado mejor aspecto. Los trigos acuden á nuestros puertos de los mercados extranjeros y se reparten por el interior bajo la proteccion de las franquicias que les están concedidas. En Madrid debe votar la Diputacion provincial, á instancia del señor Zaragoza, un empréstito de seis millones con aplicacion á caminos y para que tengan este invierno los jornaleros.

— El gobierno, cuya atencion ha llamado la disminucion que de dos años á esta parte se nota en los valores de la contribucion industrial, ha comunicado á los gobernadores de provincia y administradores de Hacienda pública las prevenciones convenientes para que dicho impuesto vuelva á dar al Tesoro público los rendimientos que ofreció en el año de 1854 y anteriores.

— La circunstancia de haberse dicho en la última real órde sobre seminarios que las disposiciones que se restablecen pueden modificarse por comun acuerdo de España y la Santa Sede ha hecho nacer sin duda la idea emitida ya por algun periódico, de que el gobierno trata de la modificacion del Concordato vigente. Pero no sacamos nosotros esta consecuencia.

Creemos que el Concordato será respetado en todas sus partes, si bien parece natural que supuesto el deseo de Roma y España de que no se promuevan por falsas interpretaciones futuros conflictos, se trabaja unánimemen-

te en dar una aclaracion inconcusa á todos los extremos que el Concordato abraza reparando hasta donde sea posible las brechas que hayan abierto sucesos irremediables por ya pasados.

Idem 28.

Saemos positivamente, dice la Revista Militar, que el general Messina, director del cuerpo de estado mayor, ha enviado al gobierno su respetuosa dimision desde Graefrath (Prusia) donde se hallaba curándose de la enfermedad de la vista que le aquejaba hace algun tiempo. Parece que aunque la noticia del cambio de gobierno ocurrido en nuestro país llegó á aquel punto el 15 del corriente, el estado delicado del general Mesina que acaba de operarse las cataratas hizo imprudente á los facultativos todo lo que pudiera causarle la mas mínima impresion, por cuyo motivo no le dieron conocimiento de los hechos hasta el 21, en cuya misma fecha dirigió á S. M. la esposicion que ha creído exigir su delicadeza atendidos sus antecedentes políticos.

— Parece que el respetable don Francisco Santa Cruz y el entendido señor Ros de Olano, van á recibir puestos importantes al frente de las sociedades mercantiles que hoy se organizan en Madrid.

— En El Comercio de Cádiz llegado hoy se leen estas líneas:

«De Madrid nos escriben que en los círculos políticos empezaba á asegurarse que el gobierno trata de hacer de que se hagan reformas importantes en los reglamentos de los cuerpos colegisladores. Sabido es que desde hace cuatro años viene siendo nuestro tema constante de discusion.»

— Está en venta por cuatro millones y medio el palacio de S. M. la Reina Cristina, en la calle de las Rejas.

— No ofrece peligro la enfermedad del señor Bravo Murillo, de que han hablado los periódicos.

— Una leve indisposicion impidió al conde de Lucena asistir al banquete dado en honor del enviado ruso y al cual estaba convidado tambien como capitán general.

— Se cree que próximamente se empezarán á establecer las formalidades administrativas que deben preceder á la adopcion del trazado de union de los ferro-carriles franceses con la línea española del Norte.

— El 30 del actual se verá la causa intentada contra La Esperanza por las injurias inferidas en este periódico á D. Joaquin José Cerviño, al tratar de la historia de Carlos III.

— Una carta de Zaragoza dice que en casa de un brigada que fué de la estinguida Milicia nacional, ha tenido lugar la explosion de una gran cantidad de pólvora en cartuchos que allí tenían detenida, resultando un herido de gravedad. El fiscal de la comision militar, señor Lamba, comenzó á pocos instantes la instruccion de las primeras diligencias y no sabemos el resultado que darán.

— Casi toda la prensa moderada ataca enérgicamente al señor don Patricio de la Escosura por los artículos que sobre las cosas de España está publicandose en los periódicos de Paris. Al mismo tiempo, el señor don Narciso de la Escosura se ha dirigido al Occidente con un artículo comunicado en contestacion al que dicho periódico publicó haciendo la biografia del último ministro de la Gobernacion en el gabinete Espartero. De temer es y de lamentar que esta polémica tenga mas tristes resultados.

— Háblase de la formacion en España de una comision de la gran asociacion europea para el triunfo de las ideas de una racional libertad de comercio. El Sr. don Alejandro Mon, es la persona á quien se ha propuesto el cargo de constituir la comision española. Los señores Figuerola, Colmeiro y Rodriguez, delegados del Gobierno español en el congreso de Bruselas, y los señores Quijano, individuo de la sociedad de economia política de Francia, Echagarran, ingeniero de caminos, y Guerrero, residente en Paris.

— En la corrida de caballos celebrada el domingo, á que asistió S. M. la Reina, ganaron los primeros premios los caballos de los señores Salamanca y marqués de Bedmar.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, miércoles, 29 de octubre.

Han sido nombrados: gobernador civil de Huesca, don Eusebio Donoso Cortés; de Pontevedra, el señor Quiñones de Leon, y de Cáceres, el señor Montalvo; director de Estado Mayor, el general D. Laureano Sanz, y ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, el señor Montes de Oca.

Bolsa de hoy.

Consolidados, 40-20. Publicados.—Diferida 25-10, 25-15.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

Servicio de la plaza del 2 de noviembre de 1856.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana D. Evaristo Ursa.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

PALMA 2 DE NOVIEMBRE.

A las tres ménos cuarto de la madrugada de hoy ha fallecido, á la edad de ochenta años, el señor D. Tomás Aguiló, ventajosamente conocido en su época por sus trabajos literarios, entre los cuales tanta popularidad adquirió la célebre *Rondaya de rondayas*. Los amigos de las ciencias á las cuales, y especialmente á las matemáticas, se habia dedicado con buen fruto, han perdido su estimable compañero: que la tierra le sea ligera!

—¿De modo que mañana por la mañana habéis hecho vuestros tres versos y medio? Espero que sí.

—Pues entonces, hasta mañana.

—Hasta mañana, adios.

Preciso le fué á Saint-Aignan conformarse con la suparacion, y en su consecuencia desapareció detrás de los bosquecillos.

La conversacion habia llevado á Guiche á Saint-Aignan bastante lejos del palacio.

Todo hombre matemático, poeta ó oficionado á meditar tiene sus distracciones.

Cuando Saint-Aignan se separó de Guiche, se hallaba en el límite de los cuadros de árboles, en el sitio donde principian los comunes, y donde, á espaldas de enormes grupos de acacias y castaños, que cruzan sus ramos al abrigo de montecillos de clemátides y viñas vírgenes, se eleva la pared que separa los bosques del patio, de los comunes.

Saint-Aignan, luego que se vió solo, tomó el camino de aquellos edificios, y Guiche volvió en sentido opuesto. De consiguiente, el uno retrocedia hácia los jardines, mientras que el otro se dirigia á las murallas.

Saint-Aignan caminaba bajo la impenetrable bóveda de gigantescas matas de lilas y albarosa, pisando una blanda arena, cubierto con la sombra y sepultado entre el musgo.

Desconcertado, como habria dicho Tallemant des Reaux, por no haber averiguado algo mas acerca de la Valliere, sin embargo del ingenioso giro que habia dado á sus indagaciones, iba meditando como tomar una revancha, que le parecia difícil.

De repente llegó á sus oídos un ruido de voces humanas, una especie de cuchicheo, en que se distinguian quejas femeninas mezcladas con interpelaciones, risas, suspiros y gritos de sorpresa sofocados; pero lo que dominaba sobre todo aquello era una voz de muger.

Saint-Aignan se detuvo para orientarse, y reconoció con la mayor sorpresa que las voces venian, no del suelo sino de la cima de los árboles.

Levantó la cabeza, deslizándose por la arboleda, y divisó en lo alto de la pared á una muger apoyada en una escalera de mano, la cual estaba en gran comunicacion de ademanes y palabras con un hombre encaramado sobre un árbol, y del que no se veia mas que la cabeza por tener su cuerpo oculto en la sombra de un castaño.

—No.

—¿No la conocéis?

—La ví por primera vez el día en que fué presentada á la princesa. De modo que, como no la he protegido ni la conozco, no puedo, querido conde, daros acerca de ella las noticias que deseais.

Y Guiche hizo un ademán como para separarse de su interlocutor.

—Poco á poco, querido conde, dijo Saint-Aignan; no permitiré que me dejéis de ese modo.

—Perdonad, pero creo que ya sea hora de irse uno á casa.

—Sin embargo, no me parece que os retirabais cuando os he hallado.

—Si teneis, querido conde, alguna cosa que decirme todavía, estoy á vuestra disposicion.

—¡Y hacéis perfectamente, qué diablos! Por media hora mas ó menos no se estropearán mas vuestros encajes. Con que vamos á ver: juradme que no teneis malas noticias que darme respecto de ella; y que esas noticias desfavorables que hubieseis podido darme, no son la causa de vuestro silencio.

—Oh! la pobre niña, la creo tan pura como un cristal.

—Me dais un verdadero placer. Sin embargo, no quiero pasar por tan mal informado como á primera vista os he debido parecer. Es cosa cierta que por vuestro conducto han entrado algunas damas de honor al servicio de la princesa; y aun se ha compuesto sobre eso una cancion.

—Ya sabeis, querido amigo, que se componen canciones sobre todo.

—¿Teneis noticia de ella?

—No; pero contádmela, y con eso la sabré.

—No podré deciros como principia, pero sí me acuerdo como concluye.

—Bueno, siempre es algo.

—Guiche, de damas de honor
Fué nombrado proveedor.

—La idea es pueril y la rima pobrísima.

—¡Y qué quereis, amigo! no son versos de Racine ni de Moliere, sino simplemente de la Feuillade, y un gran señor no puede versificar como un cualquiera.

—Lástima es que no os acordeis mas que del final.

—Aguardad, aguardad: ahora recuerdo el principio de la segunda estancia.

Boletín comercial.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Marsella y Barcelona. EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos, al mando del alférez de navio graduado D. GABRIEL MEDINAS,

saldrá para Marsella con escala á Barcelona el lunes 3 de noviembre próximo á las cinco de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. PRECIOS.

Para Marsella. Para Barcelona.

Cámara de popa... 200 . . . 100. Id. de proa... 140 . . . 60. Sobre-cubierta ... 60 . . . 30.

El cargo á precios convencionales. Se despacha en la plaza de las Copiñas n.º 44.

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.

LA CONMEMORACION DE LOS FIELES DIFUNTOS. S. RESITUTO Y S. VALENTIN PRESBITEROS.

Variaciones atmosféricas de ayer.

Table with 4 columns: HORAS, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows show data for 7 de la mañana, 4 de la tarde, etc.

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 6 hs. 49 ms. Pónese á las 5 y 44 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 horas 43 ms. 47 s.

Anuncios.

Gran barato de sombreros.



En el acreditado establecimiento que tanto tiempo hace que está recorriendo las principales provincias de España, ofrece á sus parroquianos los sombreros de última moda á unos precios sumamente módicos como son: los de primera clase superiores á 40, 50 y 56 rs. uno, y los regulares á 22, 26, 28, 32 y 36 rs. id. Advirtiéndole que el que desee hacer cambio de usado con nuevo se le abonará, según su estado, 8, 10 y 12 rs. No haciendo cambio se abonará el 5 por 100.

Dicho establecimiento se halla en el paseo del Borne, esquina á la calle de Pelaires, tienda llamada del Enano.

¡EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!



PÍLDORAS HOLLOWAY

¿Porque estamos enfermos?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PÍLDORAS HOLLOWAY, están especialmente adaptadas para curar las afecciones

nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

Estas píldoras purifican la sangre.

Las píldoras Holloway están expresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

Asma y afecciones de hígado.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas píldoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas píldoras.

Son eficacísimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

- Accidentes epilépticos. Asma. Calenturas de toda especie. Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa. Dolores de cabeza. Disenteria. Enfermedades del hígado. Enfermedades venéreas. Erisipelas. Hidropesia. Ictericia. Indigestiones. Inflammaciones. Irregularidades en la menstruacion. Jaqueca. Lombrices de toda clase. Lumbago ó mal de riñones. Manchas en el cutis. Obstrucciones. Síntomas secundarios. Tisis ó consunción pulmonar.

Estas píldoras elaboradas bajo la inspección personal del profesor Holloway, se venden en sus establecimientos generales, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Cada caja conteniendo cuatro docenas de píldoras. 7 rs. Idem idem doce docenas. 18 Idem idem veinticuatro docenas. 28

Cada caja va acompañada de una instrucción en español, que explica la manera de tomarlas. Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Este unguento, elaborado bajo la personal inspección del inventor, se vende en los establecimientos generales de este, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Píldoras Holloway.—El mejor remedio para las indisposiciones á que se hallan espuestas las mujeres. Madame Galbot, de Mitcham, informa al Pro-

fesor Holloway, que considera un deber para ella manifestar publicamente el gran bien, que ha recibido del uso de este medicamento. A la edad de cuarenta y cinco años empezó dicha señora á padecer una descomposición general de su sistema con languidez, inflamación de piernas y otras indisposiciones propias de su sexo, que los mas célebres médicos no pudieron curar. Su debilidad crecía diariamente, hasta que por fin tuvo noticia de las Píldoras Holloway, y apenas empezó á tomarlas, empezó tambien á encontrar mejoría, viniendo á poco tiempo á restablecerse completamente en un estado de salud, de que se veía privada hacia mucho tiempo.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO

DEL

CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion 63 para mañana.

La comedia en cuatro actos y en verso, original de D. Tomás Rodríguez Rubí, titulada:

República conyugal.

Dando fin con el baile de espectáculo en un acto:

El jardín fantástico.

A las siete.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. LORENZO CLADERA, calle de San Francisco, núm. 30.

—Vamos á ver.

—A dos lindas muchachitas Quiso Guiche proteger, Montalais y

—¡Y la Valliere, pardiez! exclamó Guiche impaciente, y sobre todo ignorando completamente adonde Saint-Aignan queria ir á parar.

—Con efecto, eso es, la Valliere. Habeis hallado el consonante, querido.

—¡Valiente hallazgo, á fé mia!

—Montalais y la Valliere, eso es. Son las dos muchachas á quienes habeis protegido.

Y Saint-Aignan se echó á reir.

—Supongo que no encontrareis en la cancion á la señorita de Tonny Charente?

—No por cierto.

—¿Estais ya satisfecho?

—Sí; pero encuentro á Montalais, dijo Saint-Aignan con su misma sonrisa.

—Oh! á esa la encontrareis en todas partes. Es una señorita muy amiga del movimiento.

—¿La conocéis?

—Por intermedia persona: fué protegida por un tal Malicorne, á quien protege Manicamp. Este me pidió que solicitase un nombramiento de dama de honor para Montalais en la servidumbre de la princesa, y una plaza de oficial para Malicorne al lado del principe, y como sabeis la inclinacion que tengo á ese tono de Manicamp, así lo he hecho.

—¿Y lograsteis vuestras pretensiones?

—En cuanto á Montalais, sí; por lo que hace á Malicorne, sí y no, pues no está todavía mas que en clase de consentido. ¿Es eso lo que deseabais saber?

—Falta aun el consonante.

—¿Qué consonante?

—El que vos mismo hallasteis.

—¿La Valliere?

—Sí.

Y Saint-Aignan volvió otra vez con su sonrisa, que tanto incomodaba á Guiche.

—Tambien ha entrado por mediacion mia al servicio de la princesa es cierto.

—¡Ah, ah, ah! replicó Saint-Aignan.

—Pero me hariais un favor, querido conde, continuó Guiche con aire marcado de frialdad, si os abstuvieseis de chanceros sobre ese nombre. La señorita Le Baume Le Blanc de la Valliere es una jóven de mucho juicio.

—¿De mucho juicio?

—Sí.

—¡No sabeis las últimas noticias que corren! exclamó Saint-Aignan.

—No, y os suplico, querido conde, que guardéis esas noticias para vos y para los que se complacen en esparcirlas.

—¡Bah, no toméis eso con poca seriedad!

—Sí, porque á la señorita de la Valliere la ama uno de mis mejores amigos.

—Saint-Aignan hizo un ademán de sorpresa.

—¡Oh, oh! exclamó.

—Sí, conde continuó Guiche. De consiguiente comprendereis muy bien sois el hombre mas cortés de Francia, que no puedo consentir que se coloque á mi amigo en una posicion ridicula.

—Oh! perfectamente.

Y Saint-Aignan se roía los dedos, parte por despecho, y parte por ver frustrada su curiosidad.

Guiche le hizo un profundo saludo.

—¿Me despedís? dijo Saint-Aignan ardiendo en deseos de saber el nombre del amigo.

—No os despido, querido... Voy á concluir mis versos á Filis.

—¡Y esos versos!

—Son una redondilla; ya sabeis lo que es una redondilla, conde.

—Sí, á fé mia.

—Y como de los cuatro versos de que naturalmente ha de componerse, me faltan todavía tres y un hemistiquio, necesito poner en juego todas mis potencias.

—Lo creo muy bien. Adios, conde.

—Adios.

—Una palabra...

—Decid.

—¿Teneis facilidad para componer?

—Mucha.